

R.D. N° 26-20/2024.-

Montevideo, 21 de agosto de 2024.-

**DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA**
Solicitud de estadía en la
Colonia de Vacaciones Martín
O. Machiñena de Raigón.-

DIR.TÉC.PREST./6947

VISTO: la solicitud de alojamiento y alimentación para 150 personas en las instalaciones de la Colonia de Vacaciones Martín O. Machiñena, formulada por la Inspección de Educación Física de la Dirección General de Educación Secundaria para la realización de una Sala Nacional Docente, a desarrollarse del 22 al 23.11.2024;

RESULTANDO: que según lo informado por la Colonia de Vacaciones de Raigón, se cuenta con disponibilidad de alojamiento para las fechas solicitadas, haciendo uso de los cupos reservados para delegaciones de estudiantes;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente acceder a lo solicitado con una bonificación del 100% de la tarifa vigente establecida en la R.D. N° 15-12/2011, de fecha 25.05.2011, de acuerdo a los antecedentes que se vienen registrando anualmente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) **AUTORIZAR EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LA COLONIA DE VACACIONES MARTÍN O. MACHIÑENA - RAIGÓN PARA EL ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN DE 150 PERSONAS, A LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DEL 22 AL 23.11.2024, APLICÁNDOSE UN ABATIMIENTO DEL 100% SOBRE LA TARIFA VIGENTE.-**
- 2º) **COMUNÍQUESE A LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE, A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE FINANZAS Y PASE A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES (GERENCIA DE PRESTACIONES SOCIALES) A SUS EFECTOS.-**

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

ja/vd